

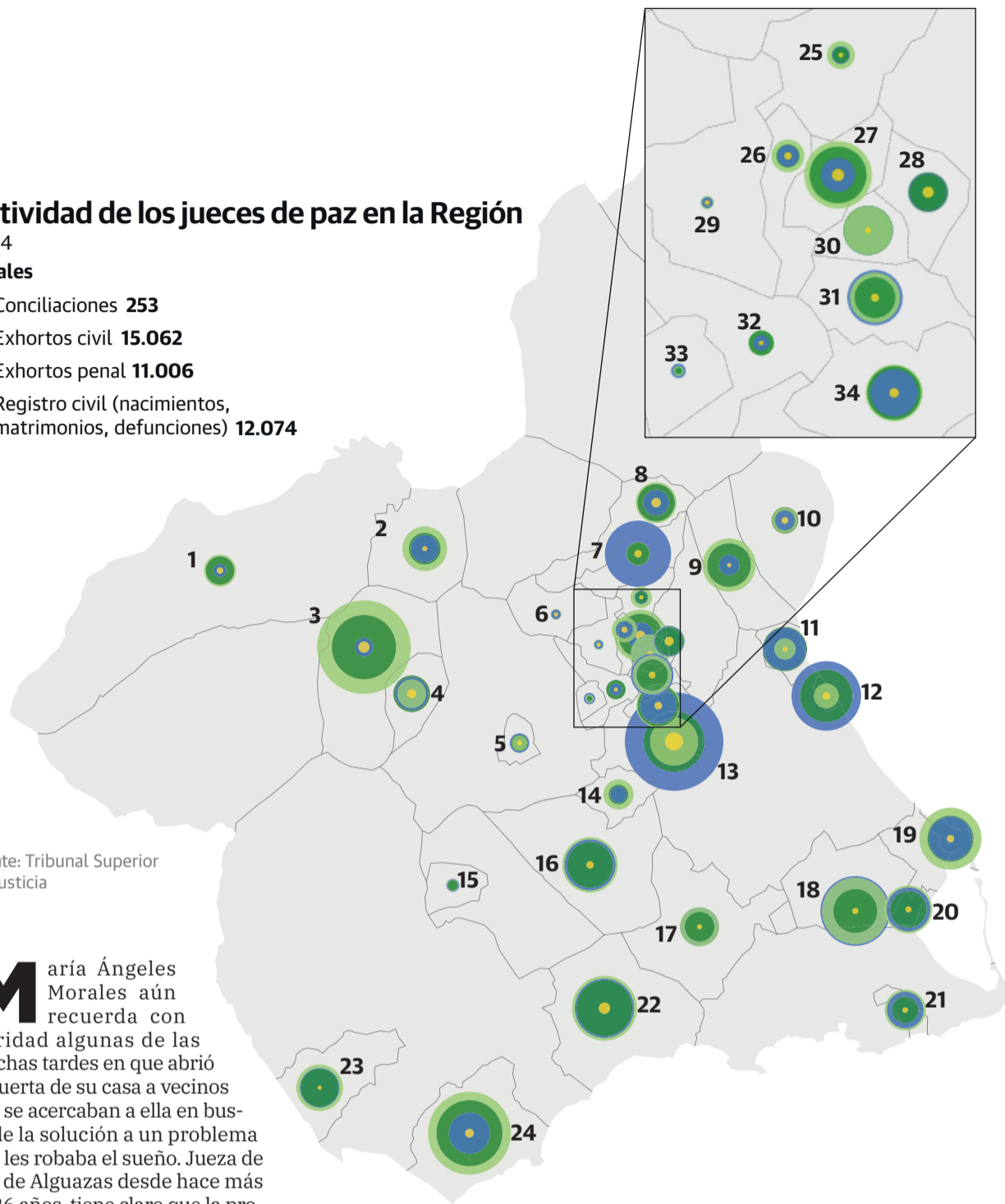
Actividad de los jueces de paz en la Región

2024

Totales

- Conciliaciones **253**
- Exhortos civil **15.062**
- Exhortos penal **11.006**
- Registro civil (nacimientos, matrimonios, defunciones) **12.074**

Fuente: Tribunal Superior de Justicia



| | Concil. | Exhortos civil | Exhortos penal | Inscrip. |
|--------------------------|---------|----------------|----------------|----------|
| 1 Moratalla | 5 | 233 | 181 | 31 |
| 2 Calasparra | 2 | 471 | 228 | 170 |
| 3 Cehegín | 21 | 2.169 | 1.003 | 73 |
| 4 Bullas | 12 | 182 | 311 | 246 |
| 5 Pliego | 2 | 41 | 54 | 79 |
| 6 Ricote | 1 | 18 | 19 | 14 |
| 7 Blanca | 7 | 119 | 114 | 1.067 |
| 8 Abarán | 14 | 391 | 324 | 148 |
| 9 Fortuna | 1 | 680 | 450 | 89 |
| 10 Abanilla | 5 | 137 | 155 | 86 |
| 11 Santomera | 2 | 93 | 465 | 425 |
| 12 Beniel | 7 | 132 | 664 | 1.181 |
| 13 Alcantarilla | 64 | 543 | 893 | 2.412 |
| 14 Librilla | 0 | 207 | 81 | 54 |
| 15 Aledo | 0 | 21 | 18 | 31 |
| 16 Alhama | 7 | 740 | 496 | 625 |
| 17 Fuente Álamo | 2 | 355 | 200 | 356 |
| 18 Torre Pacheco | 4 | 1.069 | 456 | 1.189 |
| 19 San Pedro del Pinatar | 7 | 934 | 504 | 456 |
| 20 Los Alcázares | 4 | 547 | 309 | 457 |
| 21 La Unión | 3 | 394 | 155 | 310 |
| 22 Mazarrón | 22 | 1.025 | 755 | 849 |
| 23 Puerto Lumbreras | 1 | 516 | 340 | 369 |
| 24 Águilas | 11 | 1.690 | 1.061 | 399 |
| 25 Ulea | 1 | 99 | 28 | 37 |
| 26 Villanueva | 4 | 141 | 64 | 57 |
| 27 Archena | 15 | 651 | 454 | 155 |
| 28 Lorquí | 12 | 225 | 179 | 209 |
| 29 Ojós | 1 | 18 | 0 | 12 |
| 30 Ceutí | 2 | 331 | 338 | 333 |
| 31 Alguazas | 5 | 350 | 224 | 428 |
| 32 Campos del Río | 1 | 78 | 78 | 28 |
| 33 Albudeite | 0 | 9 | 3 | 23 |
| 34 Las Torres | 8 | 453 | 402 | 309 |

María Ángeles Morales aún recuerda con claridad algunas de las muchas tardes en que abrió la puerta de su casa a vecinos que se acercaban a ella en busca de la solución a un problema que les robaba el sueño. Jueza de paz de Alguazas desde hace más de 26 años, tiene claro que la proximidad es la seña de identidad de un cargo que defiende con orgullo. «Recuerdo andar por la calle y que los vecinos me pararan para plantearme sus problemas».

Esta profesora de Secundaria, doctora en Filología Hispánica e investigadora decidió en 1999 que sería jueza sin serlo y desde entonces sigue volcada en esa labor. «Siempre he tenido vocación de servicio público», explica. «Observé que en mi pueblo, que es relativamente pequeño –poco más de 10.000 habitantes–, los lugareños acudían siempre a gente que los pudiera aconsejar. A veces buscaban al médico porque eran gente letrada». Elegida por el Pleno del Ayuntamiento de su municipio –un cargo que luego corrobora el propio Tribunal Superior de Justicia (TSJ) cada cuatro años–, María Ángeles comenzó entonces a buscar hueco en su día a día para ayudar a sus vecinos a resolver controversias antes de que estas acabaran en un juzgado, eternizándose en el tiempo y causando más quebraderos de cabeza. «Antaño eran sobre todo temas de lindes de tierra y problemas de reparto. Los repartos siempre ocasionan muchas disputas familiares».

La transformación de la Justicia más cercana

Figura histórica. La nueva ley priva, por el momento, a los jueces de paz, desplegados en 35 municipios de la Región, de celebrar bodas. Refuerza, sin embargo, su papel en las conciliaciones entre vecinos para aliviar unos tribunales saturados

ALICIA NEGRE Y RAÚL HERNÁNDEZ



A día de hoy, explica, gran parte de su labor sigue centrada en actuar como una suerte de nexo entre vecinos para resolver desavenencias, pero también gasta muchas horas en resolver disputas entre alguaceños y compañías telefónicas. «Ejercemos una labor de mediadores e intentamos avenir a las dos partes», remarca. «A veces se consigue y a veces no». La figura de los jueces de paz

ha sido durante décadas pieza clave en el día a día de los municipios –principalmente aquellos más pequeños–. Solo el pasado año, de acuerdo a los datos recabados por el TSJ, estos profesionales, normalmente legos en Derecho y desplegados en 35 municipios de la Región de Murcia –aquellos que no son cabecera de partido judicial–, intervinieron en 253 conciliaciones, además de en

15.062 exhortos civiles y algo más de 11.000 penales. Los jueces de paz también posibilitaron el año pasado 12.074 inscripciones en el Registro Civil de nacimientos, matrimonios, defunciones...

La función de estos profesionales se ha visto, sin embargo, afectada por la revolución total de la Administración de Justicia que supone la aprobada Ley de Eficiencia Procesal. Esta norma,

que entró en vigor el pasado abril abriendo la puerta a los tribunales de instancia, transforma los juzgados de paz y los convierte en las denominadas Oficinas de Justicia en los municipios (OJM). Estos nuevos órganos, dependientes de los tribunales de instancia, ya no estarán encabezados por los jueces de paz, si no por un funcionario de Justicia que ejerce de coordinador. La idea, según defiende el Ministerio, es que las OJM ayuden a descongestionar los tribunales, fomentar la solución amistosa de disputas y que ahorren desplazamientos innecesarios a los vecinos.

«Las Oficinas de Justicia de los Municipios van a ejercer una serie de funciones que antes no estaban encomendadas a los juzgados de paz y que ahora sí», explica Mabel de la Torre, directora del servicio general y encargada del Registro Civil de Cartagena. «Supone que el ciudadano de los pueblos pueda tener una Justicia de mayor proximidad». Juan Carlos Méndez, gestor procesal y responsable de la Oficina de Justicia de La Unión –que está siendo pionera en la Región–, ahonda en el avance que supondrá la reforma y con la que, enfati-

